



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

8953/2020

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta. en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con cincuenta y dos minutos del día diecisiete de agosto del año dos mil veinte.

La Suscrita Oficial de Información. luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N 8953, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta. por el solicitante [REDACTED] ha solicitado la entrega de la información referente a: "Buenas noches disculpe la molestia necesitaba información de cómo asegurar a mi pareja de vida vivimos juntos, pero no estamos casados por eso quería información de cómo asegurarla gracias". Hace las siguientes Valoraciones:

Que de acuerdo a la información solicitada es de carácter pública razón por la cual no se dará trámite de conformidad con lo dispuesto en el art. 74 letra b) de la Ley de Acceso a la Información Pública y en consecuencia se le proporciona enlace donde está publicada la información en el Portal de Transparencia del ISSS. Cabe mencionar que se han habilitado correos para que pueda consultar la información requerida, lo pueda hacer a través de estos medios.

OFICINAS DE ASEGURAMIENTO A NIVEL NACIONAL

Oficina central San Salvador	aseg.central@iss.gov.sv
Plaza Merliot Santa Tecla	aseg.plazamerliot@iss.gov.sv
Plaza Mundo Soyapango	aseg.plazamundo@iss.gov.sv
San Miguel	aseg.sanmiguel@iss.gov.sv
Sonsonate	aseg.sonsonate@iss.gov.sv
Santa Ana	aseg.santaana@iss.gov.sv
Usulután	aseg.usulután@iss.gov.sv

Por lo que de conformidad a lo regulado en el Art. 48 de la Constitución de la República; y los Arts. 10, 61. 62. 63, 66. 70, 71. 72 y 74 LAIP, se resuelve

Proporcionese el enlace de información solicitada referente Inscripción de Beneficiarios (Cónyuge, compañeros/a de Vida e hijos 0-12 años, hijo no nacido) que se encuentra publicada en el Portal de Transparencia institucional.

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/iss/services/4224>

Notifíquese, al peticionario por medio de correo electrónico.


 Licda. Ena Violeta Mijón Córdón
 Oficial de Información ISSS
 M.A.